

**SRES.ASISTENTES**

**Sr. Alcalde Presidente**

D. Miguel A. Royo Cordón

**Sres. Concejales.**

D. Pablo Romo Revilla

D. Javier Marzo López

Dña. Belén Gutiérrez,

D. José I Tejada Romero

D. José Vicente Gutierrez Tejada

Dña Marta Cordón Ruete

**Secretaria.**

Montserrat Burrieza García.

En Corera a **16 de octubre 2003**, siendo las 19 horas 30 minutos previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Sres. Concejales expresados arriba para celebrar Sesión ordinaria en primera Convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel A Royo Cordón, estando asistidos por mí, la Secretaria Montserrat Burrieza García.

Existiendo quórum necesario, se abrió el Acto y yo la Secretaria de orden del Sr. Alcalde, procedí a dar lectura a los puntos del Orden del Día y que son:

**1º RESOLUCIONES DE ALCALDÍA: LICENCIAS DE OBRAS**

Se da lectura a las solicitudes presentadas y aprobadas por Resolución de Alcaldía:

**NURIA FERNÁNDEZ VILLANUA nº 30** Solicita licencia para enganche de agua y desagüe en camino de LOS YECOS

Presupuesto 1.800euros

**CONSUELO LÁZARO SAENZ nº 31** Solicita licencia para poner viguetas como sujeción en la casa sita calle LA IGLESIA nº 16

Presupuesto 150,25 euros

**BEGOÑA GUTIERREZ nº 32** Solicita licencia para poner tres puertas y acondicionar el desván de su casa sita en LUCÍA RUIZ Y MATEO nº 1

Presupuesto 1800 euros

**GONZALO GUTIERREZ CORDÓN nº 33** Solicita licencia para acondicionar una caseta para los vendimiadores en calle MAYOR N° 15

Presupuesto 1500 euros

**JAVIER IBÁÑEZ ABELLAN nº 34** Solicita licencia para hacer una solera de hormigón en calle MAYOR nº 8

Presupuesto 100 euros

**CESAR CORDÓN LÓPEZ nº 35** Solicita licencia para construir un almacén agrícola en el casco urbano en la zona de camino de LA TEJERA N° 9

Presupuesto 49.025 euros

**CESAR CORDÓN LÓPEZ nº 36** Solicita licencia para retejar y poner canalones en la casa sita en calle MAYOR N° 61  
Presupuesto 901,52 euros

**ALFONSO PINILLOS NÁJERA nº 37** Solicita licencia para poner un baño en la planta baja y en la primera planta en la casa sita en calle MAYOR N° 72

Presupuesto 3000 euros

**ALFONSO PINILLOS NÁJERA nº 38** Solicita licencia para repara la fachada en la casa sita en calle MAYOR N° 72

Presupuesto 3000 euros

**EUSEBIO CARRILLO nº 39** Solicita licencia para hacer un porche en la terraza posterior de la vivienda en calle sita MAYOR N° 89

Presupuesto 1.200 euros

**RICARDO CORDÓN CENZANO nº 40** Solicita licencia para retejar y pintar en calle MAYOR N°61

Presupuesto 900 euros

**CULTIVOS BALCHU nº 41** Solicita licencia para echar hormigón para el paso de los camiones sita MAYOR N° 5.

Presupuesto 400 euros

**PABLO ROMO REVILLA nº 42** Solicita licencia para demoler una cochera sita LA IGLESIA N° 11.

Presupuesto 400 euros

**EMILIO LÓPEZ nº 43** Solicita licencia para repara el tejado de la casa sita LA IGLESIA N° 15.

Presupuesto 300 euros

**SERVICIO DE CONSTRUCCIONES CAPALRO S.L. nº 44** Solicita licencia para construcción de seis viviendas adosadas en calle MAYOR Nº 6 Y Nº 8 dirección carretera de GALILEA 15. Una vez leído el proyecto se hace constar por el SR Alcalde que hay varias anotaciones al mismo que deberán de asumir .

Presupuesto 559.942,87 euros

### **3º PRESUPUESTO 2004**

Por el SR Alcalde se comunica que dicho debate se dejará para un próximo Pleno

### **4º APROBACIÓN CON EL CONSORCIO DE AGUAS EL CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

Leído el presupuesto remitido por el Consorcio de Aguas estableciendo la posibilidad de adoptar las condiciones de organización del servicio esta Ayuntamiento establece las siguientes: tres días a la semana todo el año , con catorce contenedores. El Ayuntamiento colaborará con el Consorcio y con el contratista en la adopción de las medidas encaminadas a la eficiente prestación del servicio en su municipio, evitando que se depositen residuos no permitidos , exigiendo el depósito de la basura doméstica en bolsas cerradas, garantizando la accesibilidad a los contenedores en los momentos de recogida, fijando la correcta situación de éstos de común acuerdo con el vecindario .Los contratos tendrán una duración anual prorrogable por periodos de un año, los preavisos serán de cuatro meses , por lo que antes del 31 de agosto de cada año podrá solicitarse que se cese en la prestación del servicio el 31 de diciembre. El número de contenedores podrá variar al inicio y al final del periodo estival, debiéndose evitar cualquier otra modificación a lo largo del año. Si por causa de fuerza mayor , acto vandálico o criterio municipal e Ayuntamiento decidiera o necesitara sustituir o ampliar el número de contenedores en un porcentaje superior al 20% anual que aporta el Contratista deberá

adquirirlos a su cargo. Por los Sres. Concejales se procede a aprobar dicha propuesta por unanimidad

#### **5º MEMORIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SOCIAL Y HOGAR DE JUBILADOS**

Por el SR ALCALDE se pone en conocimiento de los Sres. Concejales que se ha mandado redactar un estudio para la construcción de un centro social y otro para la de un hogar de los jubilados con la intención de poder realizar estas obras dependiendo de su coste , en los próximos años, por los Concejales presentes se aprueba dicha propuesta por unanimidad.

#### **6º REFORESTACIÓN DE TERRENOS MUCIPALES**

Vista la Orden 13/2003 de 27 de junio de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, por la que se establece el régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias, al objeto de reforestar terrenos de propiedad municipal, por mayoría con el voto en contra de D. JOSE I TEJADA se acuerda:

1º Autorizar la solicitud de Ayudas para realizar los trabajos al amparo de la Orden citada.

2º Designar como representar a los efectos del Art. 5 de la Orden citada a Reforestaciones Álamo SC.

3º Autorizar a D. JOSÉ VICENTE GUTIERREZ TEJADA para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del contrato y ejecución del presente acuerdo.

#### **7º CERTIFICACIÓN N° 4 DE OBRA CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO MUNICIPAL**

Por el SR Alcalde se pone en conocimiento de los presentes de la aprobación en virtud de las facultades que le concede la ley de la cuarta certificación de obra de construcción del depósito municipal por un importe de 37.832,60 euros , correspondiendo una subvención de 28.374,45 euros y una aportación municipal de 9.458,15 euros. Dicha certificación se

ha remitido a la Dirección general de Política local como corresponde a la obra de Planes Regionales de 2003 cuyo presupuesto de inclusión en el plan asciende a 114.217,38 euros, quedando ya una última y final certificación. Se aprueba por unanimidad de los Concejales.

#### **8º MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES**

Por el SR Alcalde se pone en conocimiento de la Corporación la situación en que se encuentra la formación de los estatutos de la Mancomunidad del VALLE DE OCON que es así como se va a nombrar a la Mancomunidad de los servicios sociales , haciendo constar que el punto que venía reflejado como competencias de la mancomunidad relativo a la contratación de obrar ha sido anulado

#### **9º ESCRITOS**

Se hace saber por parte del SR Alcalde de la Sentencia del tribunal de Casación relativa al juicio por reclamación de daños y perjuicios interpuesto por D. ERNESTO JUARROS ry en la que se declara al Ayuntamiento de EL REDAL obligado a pagar al demandante los honorarios del abogado demandante , y por tanto la reclamación solicitada que asciende a 7.615.000pts correspondiente a los cinco años de disfrute de los dos puestos adjudicados , en virtud de lo establecido en el PLENO del Ayuntamiento de 11 de septiembre de 1995 que estableció el precio de los puestos adjudicados en 761.500pts y que se le privó de disfrutar dichos puestos en la celebración de la subasta que se llevó a cabo . Por el SR Alcalde se hace saber que dicho Ayuntamiento estaba actuando como parte de la Mancomunidad de SIERRA LAHEZ y por tanto debería corresponder a todos los miembros de la mancomunidad correr con dichos gastos y este Ayuntamiento le corresponde el 25 % de gastos de las costas del letrado como parte proporcional a su participación en la SIERRA .

Por D. RICARDO CORDÓN GARCÍA se solicita el drenaje del camino de FUENTE LA MORA debido a que dicho camino tenía una acequia por la que discurría los desagües, sin embargo el Ayuntamiento procedió a construir una cuneta en un margen y en el otro se ha rellenado la acequia con otra cuneta , ello ha motivado a que se cambie la rasante y el agua ahora discurre por la margen de la cuneta más alta , provocando el que su finca se haya descalzado y la cuneta va ganando terreno , por todo ello solicita solventar dicha situación . El Ayuntamiento PLENO acuerda atender dicha solicitud incluyéndola dentro de la partida destinada a arreglos de caminos del presupuesto de 2004.

Por la CHARANGA CORCO se solicita un equipaje con la propaganda de este ayuntamiento cuyos gastos ascienden a 360 euros , dicha solicitud es aprobada por la Corporación y se acuerda tenerla presente en los presupuestos del ejercicio 2004

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las veintitrés, treinta horas, de lo que levanto acta y doy fe.

